



**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN**

**INFORME MENSUAL N° 01- ABRIL DE 2025
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 4600104393 DE 2025**

OBJETO

**“CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EL
MEJORAMIENTO Y RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA A CARGO DE LA SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE MEDELLÍN”**

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN:	5
A. Información general del Contrato Interadministrativo N° 4600104393 de 2025.	7
B. Modificaciones al Contrato Interadministrativo N° 4600104393 de 2025.	10
C. Alcance y especificaciones esenciales.	10
1. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	12
1.1 Cuentas bancarias del Contrato Interadministrativo N° 4600104393 de 2025.	12
1.2 Ejecución presupuestal del Contrato Interadministrativo N° 4600104393 de 2025.	14
1.3 Desembolsos del Contrato Interadministrativo N° 4600104393 de 2025.	15
1.4 Honorarios del Contrato Interadministrativo N° 4600104393 de 2025.	15
1.5 Contratos adscritos al Contrato Interadministrativo N° 4600104393 de 2025.	15
1.6 Contratos adscritos al contrato interadministrativo N° 4600104393 de 2025 comprometidos pendientes por iniciar:	16
1.7 Rendimientos recursos a administrar- recursos del crédito 2025 (Cuenta de ahorros N° 405-89252-2 del Banco de Occidente).	16
1.8 Rendimientos honorarios – recursos del crédito 2025 (Cuenta de ahorros N° 405-89253-0 del Banco de Occidente).	16
1.9 Traslados y retenciones Contrato Interadministrativo N° 4600104393 de 2025.	16
1.10 Liberaciones del Contrato Interadministrativo N° 4600104393 de 2025.	17
1.11 Impuestos de impuestos del Contrato Interadministrativo N° 4600104393 de 2025.	17
1.12 Movimientos financieros del Contrato Interadministrativo N° 4600104393 de 2025.	17
2. COMPONENTE DE PERSONAL	17
3. COMPONENTE DE APOYO LOGÍSTICO	17
3.1 Transporte.	17
3.2 Puestos de trabajo	17
3.3 Equipos de computo	18
4. COMPONENTE SOCIAL Y COMUNICACIONES	18
5. COMPONENTE JURÍDICO	18
5.1. Seguimiento a las garantías del contrato interadministrativo N° 46000104393 de 2025.	18

5.2. Seguimiento a las garantías de los contratos derivados del contrato interadministrativo N° 4600104393 de 2025:	19
6. COMPONENTE TÉCNICO	19
6.1 Cronograma del Proyecto Renovaciones y Mejoramiento (Mantenimiento) de establecimientos educativos.	19
6.1.2 Seguimiento y Control	20
6.1.3 Línea base	26
6.1.4 Ruta crítica	27
6.2 Componente Mejoramientos (mantenimientos).	27
6.3 Componente Renovaciones	28
6.3.1 Verificación de los insumos remitidos por la Secretaría de Educación (planos, insumos técnicos).....	28
6.3.2 Elaboración de diagnósticos.	28
6.3.3 Elaboración de diseños.	29
6.4 Licencias BIM y BUILD	29
7. INFORMACIÓN DIGITAL	30
8. ANEXOS	30

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Siglas de establecimientos educativos.....	7
Tabla 2. Información general del CI N° 4600104393 de 2025	7
Tabla 3. Información detallada del Contrato Interadministrativo N° 4600104393 de 2025	8
Tabla 4. Establecimientos educativos a intervenir en el componente de renovaciones	11
Tabla 5. Establecimientos educativos a intervenir en el componente de Mejoramiento (mantenimientos)	12
Tabla 6. Cuentas bancarias contrato interadministrativo N° 4600104393 de 2025	13
Tabla 7. Ejecución presupuestal del CI 4600104393 de 2025	14
Tabla 8. Contratos adscritos al CI 4600104393 de 2025	15
Tabla 9. Contratos adscritos al CI 4600104393 de 2025 pendientes de inicio	16
Tabla 10. Profesionales adscritos al CI 4600104393 de 2025	17
Tabla 11. Puestos de trabajo del CI 4600104393 de 2025.	18
Tabla 12. Equipos de cómputo del CI 4600104393 de 2025.	18
Tabla 13. Garantías del Contrato Interadministrativo N° 4600104393 de 2025	19
Tabla 14. Garantías de los contratos derivados del CI 4600104393 de 2025.....	19
Tabla 15. Licencias Bim y Build personal CI 4600104393 de 2025	29

INTRODUCCIÓN:

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín cuenta con 600 establecimientos educativos, de los cuales 229 son oficiales, 2 de régimen especial, 322 son privados y 47 ofrecen servicios educativos mediante cobertura contratada. De los 229 establecimientos oficiales, 169 imparten educación técnica en la media, 161 funcionan con jornada única y 218 ofrecen educación complementaria.

En los últimos años, una parte significativa de estos establecimientos educativos han recibido intervenciones a través de mantenimientos de baja complejidad, dirigidos a solucionar problemas que afectan la prestación del servicio. Estas intervenciones han incluido actividades de reparación en cubiertas, restaurantes escolares, unidades sanitarias, redes eléctricas e hidrosanitarias, y pintura, entre otras. Además, en menor medida, se han llevado a cabo ampliaciones y construcción de nuevos espacios, lo que ha permitido mejorar los entornos de aprendizaje.

No obstante, actualmente la Secretaría de Educación del Distrito de Medellín enfrenta la necesidad de mejorar y renovar la infraestructura educativa previamente intervenida mediante obras menores y mantenimiento. En este sentido, a través del **Plan de Desarrollo "Medellín te quiere 2024-2027"** mediante el Proyecto Estratégico "Instituciones Educativas de Primer Nivel", se ha priorizado el mejoramiento (mantenimiento) y la renovación de la infraestructura educativa a cargo de dicha secretaría, reconociendo su papel fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en la promoción de la inclusión y la igualdad educativa. En este contexto, se busca transformar los establecimientos educativos en espacios inspiradores que fomenten la creatividad, la innovación y el desarrollo integral de los estudiantes, especialmente en el marco de la implementación de la jornada única.

Teniendo en cuenta lo anterior, se contempla llevar a cabo el mejoramiento (mantenimiento) y la renovación de los establecimientos educativos, mediante la modificación, optimización y actualización de las áreas existentes dentro de los establecimientos educativos priorizados por la Secretaría de Educación, con el objetivo de mejorar su funcionalidad, estética, tecnología y seguridad entre otros. Esto implicará realizar ajustes en la distribución, acabados, sistemas y elementos constructivos, adaptando los espacios a las necesidades actuales y futuras de los usuarios.

Con estas intervenciones se busca además de lo indicado anteriormente, contribuir con el mejoramiento de la calidad de la enseñanza y el aprendizaje, aumentar la motivación de estudiantes y docentes, cuerpo administrativo y directivo, e incentivar la permanencia en los establecimientos educativos y fortalecer el sentido de pertenencia hacia los mismos.

El mejoramiento (mantenimiento) y la renovación de los establecimientos educativos incluye los siguientes aspectos claves:

- **Modernización de instalaciones**

Se realizarán adecuaciones en aulas de preescolar, espacios especializados (aula STEM, aula polivalente, aula de bilingüismo, aula de apoyo, laboratorio, biblioteca), patios, espacios comunes, fachadas y áreas de paisajismo, entre otros. La actualización de estos espacios busca promover nuevas experiencias educativas, fomentando la formación, el conocimiento y el desarrollo integral de los estudiantes. Además, en algunos casos, se instalará mobiliario fijo adaptado a los nuevos enfoques pedagógicos, tales como la enseñanza colaborativa, asociativa, investigativa y creativa.

- **Mejoramiento de accesibilidad:**

Se construirán rampas, unidades sanitarias adaptadas, pasamanos y otros elementos necesarios para garantizar que los espacios sean inclusivos y accesibles para toda la comunidad educativa, especialmente para las personas con movilidad reducida. Todo lo anterior cumpliendo las normas legales dispuestas sobre la materia.

- **Mejoramiento de los Espacios Recreo-Deportivos:**

Se adecuarán las superficies de juego en las canchas múltiples, así como los cerramientos, en caso de ser necesario, para asegurar un entorno seguro y funcional para la actividad física y recreativa de los integrantes a la comunidad educativa.

- **Impacto positivo visual y estético:**

Se mejorarán las fachadas de los establecimientos educativos con el objetivo de transformar tanto la imagen externa como la percepción interna de los espacios. Estas intervenciones no solo buscan optimizar la funcionalidad, sino también mejorar la estética visual de los entornos. Además, se instalará la señalética adecuada para complementar estas mejoras.

- **Renovación tecnológica y digital:**

Se garantizarán las redes de voz y datos, así como las redes eléctricas, para actualizar digitalmente los establecimientos educativos. Estas mejoras impulsarán la exploración y creación digital, permitiendo a los estudiantes y docentes acceder a nuevas herramientas y roles de conocimiento en el contexto de la educación moderna.

Para efectos del presente informe se emplean las siguientes siglas para la denominación de los establecimientos educativos:

Tabla 1. Siglas de establecimientos educativos

SIGLA	DESCRIPCIÓN
I.E.	Institución Educativa
S.E.	Sección Escuela
C.E.	Centro Educativo

A. Información general del Contrato Interadministrativo N° 4600104393 de 2025.

Tabla 2. Información general del CI N° 4600104393 de 2025

MODALIDAD DEL CONTRATO:	Mandato sin representación.
OBJETO:	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para el mejoramiento y renovación de infraestructura a cargo de la Secretaría de Educación del Distrito de Medellín.
FECHA DE INICIO:	10 de abril de 2025
VALOR INICIAL:	Ochenta y un mil doscientos once millones cuatrocientos setenta y dos mil seiscientos un peso m/l (\$81.211.472.601) (IVA del 19% del valor correspondiente a los honorarios incluidos).
PLAZO INICIAL:	Dieciocho (18) meses
FECHA DE TERMINACIÓN:	9 de octubre de 2026
VALOR TOTAL:	Ochenta y un mil doscientos once millones cuatrocientos setenta y dos mil seiscientos un peso m/l (\$81.211.472.601) (IVA del 19% del valor correspondiente a los honorarios incluidos).
GERENCIA RESPONSABLE EDU:	Subgerencia de Negocios Estratégicos.
SUPERVISOR EDUCACIÓN:	Hernán Stives Builes Tobón – Supervisor

- El contrato interadministrativo queda firmado por las partes en la plataforma SECOP II el 27 de febrero de 2025.

- El contrato interadministrativo inicia su ejecución el 10 de abril de 2025 y queda legalizado en la plataforma SECOP II.
- El 20 de marzo de 2025 se remite oficio con radicado N° 032025002321 con el cual se solicita a la supervisión del contrato interadministrativo dar claridad a las cláusulas sexta y décimo octava, lo anterior según lo solicitado por la Secretaría de Hacienda con el fin de que los recursos del contrato sean aprobados por el CODFIS y posteriormente incorporados al presupuesto de la entidad. La cual queda legalizada el 26 de marzo de 2025.

Tabla 3. Información detallada del Contrato Interadministrativo N° 4600104393 de 2025

Objeto:	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para el mejoramiento y renovación de infraestructura a cargo de la Secretaría de Educación del Distrito de Medellín.	
Valor discriminado vigencia 2025:	Valor a ejecutar (costos directos + indirectos):	Cuarenta y cuatro mil ochocientos veintiséis millones doscientos noventa y seis mil nueve pesos m/l (\$44.826.296.009).
	Honorarios (9,49%):	Cuatro mil doscientos cuarenta millones trescientos sesenta y un mil noventa y cuatro pesos m/l (\$4.240.361.094).
	IVA sobre Honorarios (19%):	Ochocientos cinco millones seiscientos sesenta y ocho mil seiscientos seis pesos m/l (\$\$ 805.668.606).
	GMF y GMFRF de los recursos a administrar:	Ciento noventa y ocho millones ciento diecisiete mil ochenta y siete pesos m/l (\$198.117.087).
	GMF y GMFRF de los honorarios:	Diecisiete millones setecientos sesenta y dos mil veinticinco pesos m/l (\$17.762.025).
	Pólizas:	Doscientos millones trescientos catorce mil ciento sesenta y tres pesos m/l (\$200.314.163).
	Costo no operativo:	Novecientos veintidós millones novecientos cincuenta y tres mil seiscientos diecisiete pesos m/l (\$922.953.617).
Valor Total Vigencia 2025:	Cincuenta y un mil doscientos once millones cuatrocientos setenta y dos mil seiscientos un peso m/l (\$51.211.472.601)	
Valor discriminado vigencia 2026:	Valor a ejecutar (costos directos + indirectos):	Veintiséis mil trescientos sesenta y dos millones seiscientos sesenta y nueve mil quinientos sesenta y un pesos (\$ 26.362.669.561).
	Honorarios (9,49%):	Dos mil cuatrocientos noventa y seis millones doscientos dieciséis mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos m/l (\$ 2.496.216.485).

	IVA sobre Honorarios (19%):	Cuatrocientos setenta y cuatro millones doscientos ochenta y un mil ciento treinta y cuatro pesos m/l (\$474.281.134).
	GMF y GMFRF de los recursos a administrar:	Ciento quince millones novecientos noventa y cinco mil setecientos cuarenta y cuatro pesos m/l (\$115.995.744).
	GMF y GMFRF de los honorarios:	Diez millones cuatrocientos cincuenta y seis mil ciento cincuenta y un pesos m/l (\$10.456.151).
	Pólizas:	Cero pesos m/l (\$0).
	Costo no operativo:	Quinientos cuarenta millones trescientos ochenta mil novecientos veinticinco pesos m/l (\$540.380.925).
Valor Total Vigencia 2026:	Treinta mil millones de pesos m/l (\$30.000.000.000).	
Valor total:	Ochenta y un mil doscientos once millones cuatrocientos setenta y dos mil seiscientos un peso m/l (\$81.211.472.601) (IVA del 19% del valor correspondiente a los honorarios incluidos).	
Fecha de Inicio:	10 de abril de 2025	
Plazo:	Dieciocho (18) meses	
Fecha de Terminación:	9 de octubre de 2026	
% Ejecución Financiera:	0% PROGRAMADO - 0% REAL	
% Ejecución Física:	0% PROGRAMADO - 0% REAL	
Supervisor Educación:	Hernán Stives Builes Tobón – Profesional Universitario	
Apoyo al Supervisor:	Cindy Tatiana Betancur Ruiz – Administrativo, financiero y contable. Darlyn Alejandra González Ramírez – Administrativo, financiero y contable. Carolina Prieto Palacio – Jurídico. Jonathan Garcés Molina – Jurídico. Álvaro Alberto Álvarez Ocampo – Técnico. Andrés Felipe Leyva Quiroga – Técnico. Anyi Marlin Álvarez Cartagena – Técnico Edy Alberto Amaya Gutiérrez – Técnico Gustavo López Vélez – Técnico Hernando José Calle Ricardo – Técnico Isabel Cristina Mejía Giraldo. – Técnico Jeferson Hurtado Gallego – Técnico Jennifer Andrea Amaya Torres – Técnico Jorge Oswaldo González Duque – Técnico Juan Felipe Álvarez Posada – Técnico Juliana Gómez Quijano – Técnico Juan Pablo Carvajal Graciano – Técnico	

	Laura Marcela Castillo Saza – Técnico Laura Patricia Escobar Bustamante – Técnico Laura Vanessa Ospina Muñoz – Técnico Lieset Rúa Correa – Técnico Luisa Fernanda Estrada Pérez – Técnico María Luisa López Marín – Técnico Mariana Jaramillo Romano – Técnico Margarita María Arenas Madrigal – Técnico Melisa González Serna – Técnico Oscar Mauricio García Galeano – Técnico Samuel Parra Palacio – Técnico Sebastián Espinosa Jaramillo – Técnico Sergio Andrés Montoya Giraldo – Técnico Víctor Augusto Castilla Hurtado - Técnico
--	---

B. Modificaciones al Contrato Interadministrativo N° 4600104393 de 2025.

Para el periodo reportado no se realizaron modificaciones al contrato interadministrativo.

C. Alcance y especificaciones esenciales.

Mediante el Contrato Interadministrativo se llevarán a cabo los diagnósticos, diseños arquitectónicos y técnicos, estudios, trámites y licencias, (en caso de requerirse previa autorización del contratante), presupuestos, estructuras de desglose de trabajo y la ejecución de las obras necesarias para la renovación de treinta y tres (33) establecimientos educativos, dentro de los cuales se incluye el mejoramiento (mantenimiento) de cinco (5) de estos establecimientos priorizados por la Secretaría de Educación.

El mejoramiento (mantenimiento) y la renovación de estos establecimientos educativos implicará la mejora de aulas de preescolar, canchas múltiples y espacios recreo-deportivos, espacios especializados (aula STEM, aula polivalente, aula de bilingüismo, aula de apoyo, laboratorio, biblioteca, entre otros), patios, espacios comunes, fachadas y áreas de paisajismo, entre otros. Este proceso tiene como objetivos entre otros motivar a la comunidad estudiantil, fomentar el gusto por el aprendizaje y aumentar la permanencia de los estudiantes en espacios dedicados al ocio, al conocimiento, a la tecnología y a la experimentación. Además, se mejorarán las condiciones de accesibilidad.

La Empresa de Desarrollo Urbano (EDU), en calidad de mandatario, coordinará y gestionará todas las actividades necesarias para llevar a cabo el mejoramiento (mantenimiento) y la renovación de los establecimientos educativos priorizados por la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Estas acciones se realizarán de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación y dentro de los recursos disponibles.

A la fecha de firma e inicio del contrato interadministrativo, la Secretaría de Educación ha priorizado treinta y tres (33) establecimientos educativos, en los cuales se llevarán a cabo las intervenciones de renovación con el objetivo de mejorar su funcionalidad, adaptabilidad, estética, tecnología, accesibilidad y seguridad.

Tabla 4. Establecimientos educativos a intervenir en el componente de renovaciones

Nº	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	COMUNA	CÓDIGO DANE
1	Institución Educativa Antonio Derka - Santo Domingo	1-Popular	10500102584401
2	Institución Educativa Nuevo Horizonte - Paulo VI	1-Popular	10500100182101
3	Sección Escuela Antonio Derka	1-Popular	10500102584402
4	Sección Escuela Fidel Antonio Saldarriaga	2-Santa Cruz	10500101945302
5	Institución Educativa Rodrigo Lara Bonilla	3- Manrique	10500101953401
6	Institución Educativa Gilberto Álzate Avendaño	4-Aranjuez	10500100098101
7	Institución Educativa Alfonso López	5-Castilla	10500101979801
8	Institución Educativa Colegio Loyola Para La Ciencia y La Innovación	5-Castilla	10500102598401
9	Institución Educativa Rodrigo Correa Palacio	5-Castilla	10500100648301
10	Institución Educativa Sor Juana Inés De La Cruz	5-Castilla	10500100184801
11	Sección Escuela Cardenal Crisanto Luque	5-Castilla	10500101979803
12	Sección Escuela Imperio del Japón	5-Castilla	30500101568602
13	Sección Escuela Municipal Castilla	5-Castilla	30500101568603
14	Institución Educativa José María Espinosa Prieto – Casd	6- Doce de Octubre	10500102407301
15	Institución Educativa Juvenil Nuevo Futuro	6- Doce de Octubre	10500100788901
16	Institución Educativa Luis López De Mesa	7- Robledo	10500101439701
17	Institución Educativa Vallejuelos	7- Robledo	10500101583101
18	Institución Educativa Escuela Normal Superior de Medellín	8- Villa Hermosa	10500100062101
19	Sección Escuela Julia Agudelo	8- Villa Hermosa	10500101269602
20	Institución Educativa Marco Fidel Suarez	11-Laureles	10500100211901
21	Institución Educativa Carlos Vieco Ortiz	13- San Javier	10500100188101
22	Institución Educativa La Independencia	13- San Javier	10500102119901
23	Institución Educativa Inem José Félix de Restrepo	14- Poblado	10500101334001
24	Institución Educativa La Salle De Campoamor	15-Guayabal	10500100048501
25	Institución Educativa San Roberto Belarmino	16-Belén	10500100200301
26	Centro Educativo Fabio Zuluaga Orozco	60-San Cristóbal	20500101998902

27	Institución Educativa José Horacio Betancur	60-San Cristóbal	10500101344701
28	Institución Educativa Presbítero Juan J. Escobar	60-San Cristóbal	20500101026401
29	Sección Escuela Juan Nepomuceno Morales	60-San Cristóbal	20500101026402
30	Institución Educativa Débora Arango Pérez	70-Altavista	10500102576301
31	Institución Educativa Corvide	80-San Antonio de prado	20500102663201
32	Institución Educativa San José Obrero	80-San Antonio de Prado	20500101931801
33	Institución Educativa Santa Elena	90-Santa Elena	20500101103101

Además, se requiere realizar en paralelo a la renovación obras de mejoramiento (mantenimiento) en cinco (5) de los establecimientos educativos incluidos en el plan de renovación de la infraestructura educativa, los cuales se relacionan en la siguiente tabla. Estas intervenciones complementan las ejecutadas a través de los mantenimientos integrales, que se categorizaron como mejoramientos.

Tabla 5. Establecimientos educativos a intervenir en el componente de Mejoramiento (mantenimientos)

Nº	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	COMUNA	CÓDIGO DANE
1	Institución Educativa José María Espinosa Prieto – CASD	6- Doce de Octubre	10500102407301
2	Institución Educativa Escuela Normal Superior de Medellín	8- Villa Hermosa	10500100062101
3	Institución Educativa La Independencia	13- San Javier	10500102119901
4	Institución Educativa Inem José Félix De Restrepo	14- Poblado	10500101334001
5	Institución Educativa San José Obrero	80-San Antonio de Prado	20500101931801

Es importante resaltar que, para la realización del mejoramiento (mantenimiento), la Secretaría de Educación entregará los diagnósticos y presupuestos necesarios, la información y/o documentación correspondiente dentro de los plazos establecidos en el cronograma.

1. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

1.1 Cuentas bancarias del Contrato Interadministrativo N° 4600104393 de 2025.

A continuación, se relacionan las cuentas bancarias del contrato interadministrativo N° 4600104393 de 2025. Ver Tabla N°6.

Tabla 6 Cuentas bancarias contrato interadministrativo N° 4600104393 de 2025

N°	BANCO	N° CUENTA	CLASE DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	FUENTE DE FINANCIACIÓN
1	Banco de Occidente	405-89252-2	Ahorros	CI 104393 Educación recursos administrar	Recursos del Crédito 2025
2	Banco de Occidente	405-89253-0	Ahorros	CI 104393 Educación honorarios	Recursos del Crédito 2025

El 27 de febrero de 2025 se solicita a la tesorería de la entidad la apertura de dos cuentas bancarias para el manejo de los recursos del contrato interadministrativo N° 4600104393 de 2025.

1.2 Ejecución presupuestal del Contrato Interadministrativo N° 4600104393 de 2025.

A continuación, se presenta el avance presupuestal del contrato interadministrativo por componentes. Ver Tabla 7.

Tabla 7. Ejecución presupuestal del CI 4600104393 de 2025

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CI 104393 DE 2025 RENOVACIONES Y MEJORAMIENTOS												
COMPONENTE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR VIGENCIA 2025	VALOR VIGENCIA 2026	VALOR TOTAL	COMPROMETIDO VIGENCIA 2025	COMPROMETIDO VIGENCIA 2026	EJECUTADO 2025	EJECUTADO 2026	SALDO DISPONIBLE 2025	SALDO DISPONIBLE 2026	SALDO DISPONIBLE TOTAL	% FINANCIERO EJECUTADO
PERSONAL	RECURSOS DEL CRÉDITO 2025	\$ 3.286.389.913	\$ 1.294.794.833	\$ 4.581.184.746	\$ 138.037.122	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.148.352.791	\$ 1.294.794.833	\$ 4.443.147.624	0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	RECURSOS DEL CRÉDITO 2025	\$ 562.448.333	\$ -	\$ 562.448.333	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 562.448.333	\$ -	\$ 562.448.333	0%
EJECUCIÓN	RECURSOS DEL CRÉDITO 2025	\$ 40.368.207.461	\$ 24.840.460.277	\$ 65.208.667.738	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40.368.207.461	\$ 24.840.460.277	\$ 65.208.667.738	0%
SOCIAL Y COMUNICACIONES	RECURSOS DEL CRÉDITO 2025	\$ 95.000.000	\$ -	\$ 95.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 95.000.000	\$ -	\$ 95.000.000	0%
APOYO LOGÍSTICO	RECURSOS DEL CRÉDITO 2025	\$ 370.368.382	\$ 175.522.611	\$ 545.890.993	\$ 227.861.901	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 142.506.481	\$ 175.522.611	\$ 318.029.092	0%
APOYO LOGÍSTICO SIN HONORARIOS	RECURSOS DEL CRÉDITO 2025	\$ 143.881.920	\$ 51.891.840	\$ 195.773.760	\$ 143.881.920	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 51.891.840	\$ 51.891.840	0%
HONORARIOS + IVA EDU 9,49%	RECURSOS DEL CRÉDITO 2025	\$ 5.046.029.700	\$ 2.970.497.619	\$ 8.016.527.319	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.046.029.700	\$ 2.970.497.619	\$ 8.016.527.319	0%
GMF RECURSOS ADMINISTRAR 0,4%	RECURSOS DEL CRÉDITO 2025	\$ 180.106.442	\$ 105.450.677	\$ 285.557.119	\$ 180.106.442	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 105.450.677	\$ 105.450.677	0%
GMF HONORARIOS 0,4%	RECURSOS DEL CRÉDITO 2025	\$ 16.147.296	\$ 9.505.591	\$ 25.652.887	\$ 18.010.645	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -1.863.349	\$ 9.505.591	\$ 7.642.242	0%
GMFRF RECURSOS ADMINISTRAR	RECURSOS DEL CRÉDITO 2025	\$ 18.010.645	\$ 10.545.067	\$ 28.555.712	\$ 16.147.296	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.863.349	\$ 10.545.067	\$ 12.408.416	0%
GMFRF HONORARIOS	RECURSOS DEL CRÉDITO 2025	\$ 1.614.729	\$ 950.560	\$ 2.565.289	\$ 1.614.729	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 950.560	\$ 950.560	0%
PÓLIZAS	RECURSOS DEL CRÉDITO 2025	\$ 200.314.163	\$ -	\$ 200.314.163	\$ 200.314.163	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
COSTO NO OPERATIVO	RECURSOS DEL CRÉDITO 2025	\$ 922.953.617	\$ 540.380.925	\$ 1.463.334.542	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 922.953.617	\$ 540.380.925	\$ 1.463.334.542	0%
TOTAL		\$ 51.211.472.601	\$ 30.000.000.000	\$ 81.211.472.601	\$ 925.974.218	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.285.498.383	\$ 30.000.000.000	\$ 80.285.498.383	0%

1.3 Desembolsos del Contrato Interadministrativo N° 4600104393 de 2025.

De acuerdo con la cláusula sexta del contrato interadministrativo y al acuerdo segundo del acta aclaratoria N° 1, para el 2025 se desembolsará el valor de **CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS UN PESOS. M/L (\$51.211.472.601) (IVA DEL 19% DEL VALOR CORRESPONDIENTE A LOS HONORARIOS INCLUIDOS).**

Para el 2026, se desembolsarán **TREINTA MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$30.000.000.000) (IVA DEL 19% DEL VALOR CORRESPONDIENTE A LOS HONORARIOS INCLUIDOS).**

Con corte a 30 de abril de 2025, no hubo desembolso de recursos, toda vez se presentó una falla en el sistema.

1.4 Honorarios del Contrato Interadministrativo N° 4600104393 de 2025.

De acuerdo con la ejecución de recursos del periodo del presente informe por valor de \$0, se generaron honorarios en dicho mes por valor de \$0.

1.5 Contratos adscritos al Contrato Interadministrativo N° 4600104393 de 2025.

Con la información digital, se anexan los contratos, actas de inicio, cambios de imputación, adiciones, ampliaciones y cierres financieros de los contratos adscritos. Ver Anexo contratos adscritos.

En la Tabla 8, se relacionan los contratos adscritos al contrato interadministrativo y su estado actual.

Tabla 8 Contratos adscritos al CI 4600104393 de 2025

N° DE CTO	CONTRATISTA	VALOR COMPROMETIDO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	PLAZO EN DÍAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO	COMPONENTE
n/a	Compañía de Seguros Mundial SAS	\$ 200.314.163	Recursos del Crédito	548	10-abr-25	9-oct-26	Activo	Pólizas
n/a	Banco de Occidente	\$ 1.614.729	Recursos del Crédito	548	10-abr-25	9-oct-26	Activo	GMFRF Honorarios
n/a	Banco de Occidente	\$ 180.106.442	Recursos del Crédito	548	10-abr-25	9-oct-26	Activo	GMF Recursos Administrar
n/a	Banco de Occidente	\$ 16.147.296	Recursos del Crédito	548	10-abr-25	9-oct-26	Activo	GMFRF Recursos Administrar
n/a	Banco de Occidente	\$ 18.010.645	Recursos del Crédito	548	10-abr-25	9-oct-26	Activo	GMF Honorarios
n/a	Empresa de Desarrollo Urbano -EDU-	\$ 143.881.920	Recursos del Crédito	548	10-abr-25	9-oct-26	Activo	Apoyo Logístico
290 de 2025	Ana María Castaño Gil	\$ 20.801.920	Recursos del Crédito	69	23-abr-25	30-jun-25	Activo	Personal
132 de 2025	Erika Torcoroma Ibáñez García	\$ 22.619.450	Recursos del Crédito	68	23-abr-25	29-jun-25	Activo	Personal
506 de 2025	Margarita María Osorio Jiménez	\$ 61.538.192	Recursos del Crédito	240	28-abr-25	23-dic-25	Activo	Personal
424 de 2025	Unipar Alquileres de Computadores SA	\$ 227.861.901	Recursos del Crédito	253	23-abr-25	31-dic-25	Activo	Personal

1.6 Contratos adscritos al contrato interadministrativo N° 4600104393 de 2025 comprometidos pendientes por iniciar:

Con la información digital, se anexan los contratos que sus recursos se comprometieron en el mes del presente informe, pero que a la fecha no lograron iniciar por diferentes motivos. Ver Anexo contratos adscritos.

En la Tabla 9, se relacionan los contratos adscritos al contrato interadministrativo comprometidos y pendientes por iniciar.

Tabla 9 Contratos adscritos al CI 4600104393 de 2025 pendientes de inicio

N° DE CTO	CONTRATISTA	VALOR COMPROMETIDO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	PLAZO EN DÍAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO	COMPONENTE
513 de 2025	Iveth Carolina Henao Molina	\$ 33.077.560	Recursos del Crédito	150		1-oct-25	Pendiente	Personal

1.7 Rendimientos recursos a administrar- recursos del crédito 2025 (Cuenta de ahorros N° 405-89252-2 del Banco de Occidente).

En el periodo del presente informe, la cuenta generó rendimientos financieros por valor de \$0, se han generado un total de rendimientos por valor de \$0, de los cuales se han reintegrado al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín la suma de \$0, en trámite de reintegro la suma de \$0 y se encuentran pendientes por reintegrar la suma de \$0. Lo anterior toda vez que no hubo desembolso de recursos.

1.8 Rendimientos honorarios – recursos del crédito 2025 (Cuenta de ahorros N° 405-89253-0 del Banco de Occidente).

En el periodo del presente informe, la cuenta generó rendimientos financieros por valor de \$0, se han generado un total de rendimientos por valor de \$0, de los cuales se han reintegrado al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín la suma de \$0, en trámite de reintegro la suma de \$0 y se encuentran pendientes por reintegrar la suma de \$0. Lo anterior toda vez que no hubo desembolso de recursos.

1.9 Traslados y retenciones Contrato Interadministrativo N° 4600104393 de 2025

En el periodo del presente informe, NO se presentaron traslados por retenciones y contribuciones.

1.10 Liberaciones del Contrato Interadministrativo N° 4600104393 de 2025.

En el periodo del presente informe, NO se presentaron liberaciones de compromisos presupuestales de los contratos adscritos.

1.11 Impuestos de impuestos del Contrato Interadministrativo N° 4600104393 de 2025.

Para el periodo del presente informe no hubo aplicación de impuestos a los contratos adscritos, lo anterior toda vez que no se realizaron pagos.

1.12 Movimientos financieros del Contrato Interadministrativo N° 4600104393 de 2025.

Con corte al mes de abril de 2025 NO se realizaron pagos.

2. COMPONENTE DE PERSONAL

Para el periodo del presente informe se cuenta con los contratos adscritos e iniciados del siguiente personal, los cuales apoyarán las actividades del contrato interadministrativo, de esta manera se da cumplimiento a lo solicitado en la Ficha Técnico-Económica en el “Componente de Personal”. Ver Tabla N° 10.

Tabla 10 Profesionales adscritos al CI 4600104393 de 2025

RELACION DE PERSONAL								
PERFIL	HONORARIO 2025	NOMBRE	CTTO	PLAZO CTTO	FECHA INICIO CTTO	FECHA TERMINACIÓN CTTO	PLAZO EN FICHA	PLAZO PENDIENTE
Coordinadora	\$ 9.979.169	Erika Torcoroma Ibáñez García	132 de 2025	68	23-abr-25	29-jun-25	540	472
Arquitecto Coordinador	\$ 9.044.313	Ana María Castaño Gil	290 de 2025	69	23-abr-25	30-jun-25	150	81
Profesional Social	\$ 7.692.274	Margarita Osorio	506 de 2025	240	28-abr-25	23-dic-25	540	300

3. COMPONENTE DE APOYO LOGÍSTICO

3.1 Transporte

En el mes de abril de 2025 no se requirió el servicio de transporte.

3.2 Puestos de trabajo

A continuación, se relaciona el personal adscrito al contrato interadministrativo N° 4600104393 de 2025 que requieren de puestos de trabajo.

Tabla 11. Puestos de trabajo del CI 4600104393 de 2025.

Rol	Profesional	Ubicación	Plazo en días
Coordinadora	Erika Torcoroma Ibáñez García	Sede Principal	68
Arquitecto Coordinador	Ana María Castaño Gil	Sede Principal	69
Profesional Social	Margarita Osorio	Sede Principal	240

3.3 Equipos de computo

A continuación, se relaciona el personal adscrito al contrato interadministrativo N° 4600104393 de 2025 que requieren de equipos de cómputo. Ver Tabla N° 12.

Tabla 12. Equipos de cómputo del CI 4600104393 de 2025.

Especificaciones del equipo	Persona a la que se le asigna	Rol de la persona	MAC del equipo	Plazo en días
PROCESADOR INTEL CORE I7 RAM 32 GB DDR5 DISCO 2 TB GRAFICA RTX 4060 8GB	Erika Torcoroma Ibáñez García	Coordinadora	MSI CYBORG 15A13V	68
PROCESADOR RYZEN 5 5500 U RAM 16GB DDR4 SSD 500GB	Margarita Osorio	Profesional Social	HP 240 G8	240

4. COMPONENTE SOCIAL Y COMUNICACIONES

Durante el periodo reportado, no ha finalizado la contratación del personal que conformará el equipo social y de comunicaciones. No obstante, la profesional social que ingreso el 28 de abril de 2025 comenzó a elaborar la propuesta para adelantar la socialización del proyecto de mejoramiento (mantenimiento) y renovación, dirigida tanto a los jefes de núcleo como a los rectores de los establecimientos educativos.

Es importante resaltar que, según lo establecido en el cronograma de trabajo, la socialización con los rectores debía iniciar el 30 de abril. Sin embargo, dado que a la fecha no se ha iniciado esta actividad, y tal como se indicó en el capítulo de seguimiento y control, se busca optimizar el tiempo programado, proponiendo la realización de reuniones conjuntas que permitan llevar a cabo la socialización en uno o dos días.

Se tiene previsto presentar la propuesta de socialización al equipo de la Secretaría de Educación en mayo.

5. COMPONENTE JURÍDICO

5.1. Seguimiento a las garantías del contrato interadministrativo N° 4600104393 de 2025.

Desde la Empresa de Desarrollo Urbano -EDU-, en cumplimiento de lo establecido en el contrato se tramitó la póliza N° CVA-100008525 con la Compañía de Seguros Mundial SA, cuya vigencia y condiciones han tenido la siguiente trazabilidad. Ver Tabla N° 13.

Tabla 13 Garantías del Contrato Interadministrativo N° 4600104393 de 2025

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Modificación	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Valor Amparado
				Desde	Hasta	
Seguros Mundial	CVA-100008525	Firma del contrato	Cumplimiento	28-feb-25	28-feb-27	\$ 7.214.874,59
			Prestaciones sociales	28-feb-25	28-ago-29	\$ 8.114.263,06
			Calidad del servicio	28-feb-25	28-feb-27	\$ 7.214.874,59
Seguros Mundial	CVA-100008525	Inicio del contrato	Cumplimiento	10-abr-25	10-abr-27	\$ 7.214.874,59
			Prestaciones sociales	10-abr-25	8-oct-29	\$ 8.114.263,06
			Calidad del servicio	10-abr-25	10-abr-27	\$ 7.214.874,59

5.2. Seguimiento a las garantías de los contratos derivados del contrato interadministrativo N° 4600104393 de 2025:

Desde la Empresa de Desarrollo Urbano -EDU-, en cumplimiento de lo establecido en el contrato se solicita a cada contratista expedir pólizas de sus contratos, donde no sólo la entidad este amparada sino también el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín. A continuación, se presentan los contratos derivados, con su vigencia, condiciones y trazabilidad. Ver Tabla N° 14

Tabla 14 Garantías de los contratos derivados del CI 4600104393 de 2025

N° CTTO	CONTRATISTA	NOMBRE ASEGURADORA	N° PÓLIZA	MODIFICACIÓN	TIPO DE AMPARO	COBERTURA DE LA GARANTÍA		VALOR AMPARADO
						DESDE	HASTA	
132 de 2025	Erika Torcoroma Ibáñez García	Compañía de Seguros Mundial SA	M-100253648	Cambio de Imputación	Cumplimiento	27-ene-25	30-dic-25	\$ 10.245.280,20
290 de 2025	Ana María Gil Castaño	Seguros del Estado SA	65-47-101014050	Cambio de Imputación	Cumplimiento	25-feb-25	10-ene-26	\$ 7.597.223,00
					Calidad	25-feb-25	10-jul-26	\$ 7.597.223,00
506 de 2025	Margarita María Osorio Jiménez	Seguros del Estado SA	65-45-101092402	Inicial	Cumplimiento	28-abr-25	30-jun-26	\$ 12.307.638,40

6. COMPONENTE TÉCNICO

6.1 Cronograma del Proyecto Renovaciones y Mejoramiento (Mantenimiento) de establecimientos educativos.

A continuación, se detalla el avance en las actividades correspondientes al mes de abril de 2025, tomando como referencia un cronograma preliminar que para la fecha del presente informe se encontraba en revisión por parte de la SEDM.

6.1.2 Seguimiento y Control

A la fecha, el proyecto no presenta desviaciones a nivel general. No obstante, se han identificado retrasos en algunas actividades programadas para el periodo actual.

Dicho atraso se evidencia en las actividades de contratación del personal y socialización a rectores y jefes de núcleo, la primera de ellas debía completarse en el mes de abril y la segunda iniciar en abril 30 de 2025.

Actualmente, esta desviación está siendo analizada con el objetivo de formular un plan de acción específico. Dentro de este plan, se contempla continuar con la contratación del personal prioritario para el inicio de las actividades y reducir la duración de la actividad "socialización de intervenciones" frente a lo estipulado en el cronograma, mediante una estrategia de socialización conjunta dirigida a los rectores y jefes de núcleo. Esta medida busca garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos en el cronograma del proyecto.

El siguiente resumen contiene los porcentajes de avance del proyecto medidos de manera lineal con base en el tiempo de cada actividad, tomando como referencia un cronograma preliminar que para la fecha del presente informe se encuentra en revisión por parte de la SEDM.

EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% Progra mado	% Compl etado
1	SEDM - RENOVACIONES	562 días	mié 26/03/25	vie 9/10/26	0%	0%
1.1	FIRMA DE CONTRATO	0 días	mié 26/03/25	mié 26/03/25	100%	100%
1.2	ACTIVIDADES CONTRACTUALES Y DE LEGALIZACIÓN	27 días	jue 3/04/25	mié 30/04/25	100%	5%
1.2.1	Resolución CODFIS	0 días	jue 3/04/25	jue 3/04/25	100%	100%
1.2.2	Acta de inicio CI	0 días	jue 10/04/25	jue 10/04/25	100%	100%
1.2.3	Activación de personal	20 días	jue 10/04/25	mié 30/04/25	100%	5%
1.3	FASE 1 - MANTENIMIENTO INEM	301 días	mié 30/04/25	mié 25/02/26	0%	0%
1.3.1	PRELIMINARES	41 días	mié 30/04/25	mar 10/06/25	1%	0%
1.3.1.1	DOCUMENTOS PREVIOS Y SOCIALIZACIÓN	21 días	mié 30/04/25	mié 21/05/25	1%	0%
1.3.1.1.1	Entrega de insumos SEDM - Mantenimiento INEM	0 días	mié 7/05/25	mié 7/05/25	0%	100%
1.3.1.1.2	Validación de insumos EDU - Mantenimiento INEM	7 días	mié 7/05/25	mié 14/05/25	0%	0%
1.3.1.1.3	Preparación de insumos EDU -	7 días	mié 14/05/25	mié 21/05/25	0%	0%

	Mantenimiento INEM					
1.3.1.1.4	Socialización del alcance de las intervenciones	21 días	mié 30/04/25	mié 21/05/25	2%	0%
1.3.1.2	EDT Y PRESUPUESTOS	20 días	mié 21/05/25	mar 10/06/25	0%	0%
1.3.1.2.1	Elaboración de EDT - Mantenimiento INEM	5 días	mié 21/05/25	lun 26/05/25	0%	0%
1.3.1.2.2	Elaboración de presupuesto - Mantenimiento INEM	15 días	lun 26/05/25	mar 10/06/25	0%	0%
1.3.2	ETAPA PRECONTRACTUAL	80 días	mar 10/06/25	vie 29/08/25	0%	0%
1.3.2.1	ESTRUCTURACIÓN CONTRATOS	15 días	mar 10/06/25	mié 25/06/25	0%	0%
1.3.2.1.1	Obra - Mantenimiento INEM	15 días	mar 10/06/25	mié 25/06/25	0%	0%
1.3.2.1.2	Interventoría - Mantenimiento INEM	15 días	mar 10/06/25	mié 25/06/25	0%	0%
1.3.2.2	PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE OFERTAS	10 días	mié 25/06/25	sáb 5/07/25	0%	0%
1.3.2.2.1	Elaboración de EDT - Mantenimiento INEM	10 días	mié 25/06/25	sáb 5/07/25	0%	0%
1.3.2.2.2	Elaboración de presupuesto - Mantenimiento INEM	10 días	mié 25/06/25	sáb 5/07/25	0%	0%
1.3.2.3	ADJUDICACIÓN CONTRATOS	40 días	sáb 5/07/25	jue 14/08/25	0%	0%
1.3.2.3.1	Elaboración de EDT - Mantenimiento INEM	40 días	sáb 5/07/25	jue 14/08/25	0%	0%
1.3.2.3.2	Elaboración de presupuesto - Mantenimiento INEM	40 días	sáb 5/07/25	jue 14/08/25	0%	0%
1.3.2.4	LEGALIZACIÓN Y ACTA DE INICIO	15 días	jue 14/08/25	vie 29/08/25	0%	0%
1.3.2.4.1	Elaboración de EDT - Mantenimiento INEM	15 días	jue 14/08/25	vie 29/08/25	0%	0%
1.3.2.4.2	Elaboración de presupuesto - Mantenimiento INEM	15 días	jue 14/08/25	vie 29/08/25	0%	0%
1.3.3	EJECUCIÓN	180 días	vie 29/08/25	mié 25/02/26	0%	0%
1.3.3.1	Ejecución mantenimiento INEM	180 días	vie 29/08/25	mié 25/02/26	0%	0%
1.3.3.1.1	Obra	180 días	vie 29/08/25	mié 25/02/26	0%	0%

1.3.3.1.2	Interventoría	180 días	vie 29/08/25	mié 25/02/26	0%	0%
1.4	FASE 2 - RENOVACIONES Y MEJORAMIENTOS (MANTENIMIENTOS)	527 días	mié 30/04/25	vie 9/10/26	0%	0%
1.4.1	DIAGNÓSTICOS, DISEÑOS Y PRESUPUESTOS	160 días	mié 30/04/25	mar 7/10/25	0%	0%
1.4.1.1	PRELIMINARES	21 días	mié 30/04/25	mié 21/05/25	1%	0%
1.4.1.1.1	Entrega de insumos SEDM	0 días	mié 7/05/25	mié 7/05/25	0%	0%
1.4.1.1.2	Validación de insumos EDU	7 días	mié 7/05/25	mié 14/05/25	0%	0%
1.4.1.1.3	Preparación de insumos EDU	7 días	mié 14/05/25	mié 21/05/25	0%	0%
1.4.1.1.4	Socialización del alcance de las intervenciones	21 días	mié 30/04/25	mié 21/05/25	2%	0%
1.4.1.2	DIAGNÓSTICOS RENOVACIONES	52 días	mié 21/05/25	sáb 12/07/25	0%	0%
1.4.1.2.1	Grupo 1 (2 establecimientos)	43 días	mié 21/05/25	jue 3/07/25	0%	0%
1.4.1.2.2	Validación diagnóstico grupo 1 - SEDM	0 días	dom 6/07/25	dom 6/07/25	0%	0%
1.4.1.2.3	Grupo 2 (4 establecimientos)	7 días	mié 21/05/25	mié 28/05/25	0%	0%
1.4.1.2.4	Validación diagnóstico grupo 2 - SEDM	0 días	sáb 31/05/25	sáb 31/05/25	0%	0%
1.4.1.2.5	Grupo 3 (6 establecimientos)	7 días	sáb 31/05/25	sáb 7/06/25	0%	0%
1.4.1.2.6	Validación diagnóstico grupo 3 - SEDM	0 días	mié 11/06/25	mié 11/06/25	0%	0%
1.4.1.2.7	Grupo 4 (8 establecimientos)	7 días	mié 11/06/25	mié 18/06/25	0%	0%
1.4.1.2.8	Validación diagnóstico grupo 4 - SEDM	0 días	sáb 21/06/25	sáb 21/06/25	0%	0%
1.4.1.2.9	Grupo 5 (6 establecimientos)	7 días	sáb 21/06/25	sáb 28/06/25	0%	0%
1.4.1.2.10	Validación diagnóstico grupo 5 - SEDM	0 días	mié 2/07/25	mié 2/07/25	0%	0%
1.4.1.2.11	Grupo 6 (6 establecimientos)	7 días	mié 2/07/25	mié 9/07/25	0%	0%
1.4.1.2.12	Validación diagnóstico grupo 6 -	0 días	sáb 12/07/25	sáb 12/07/25	0%	0%

	SEDM					
1.4.1.3	DISEÑOS	96 días	sáb 31/05/25	jue 4/09/25	0%	0%
1.4.1.3.1	Grupo 1 (2 establecimientos)	55 días	dom 6/07/25	sáb 30/08/25	0%	0%
1.4.1.3.2	Validación diseño grupo 1 - SEDM	0 días	jue 4/09/25	jue 4/09/25	0%	0%
1.4.1.3.3	Grupo 2 (4 establecimientos)	11 días	sáb 31/05/25	mié 11/06/25	0%	0%
1.4.1.3.4	Validación diseño grupo 2 - SEDM	0 días	lun 16/06/25	lun 16/06/25	0%	0%
1.4.1.3.5	Grupo 3 (6 establecimientos)	10 días	mié 11/06/25	sáb 21/06/25	0%	0%
1.4.1.3.6	Validación diseño grupo 3 - SEDM	0 días	jue 26/06/25	jue 26/06/25	0%	0%
1.4.1.3.7	Grupo 4 (8 establecimientos)	11 días	sáb 21/06/25	mié 2/07/25	0%	0%
1.4.1.3.8	Validación diseño grupo 4 - SEDM	0 días	lun 7/07/25	lun 7/07/25	0%	0%
1.4.1.3.9	Grupo 5 (6 establecimientos)	10 días	mié 2/07/25	sáb 12/07/25	0%	0%
1.4.1.3.10	Validación diseño grupo 5 - SEDM	0 días	jue 17/07/25	jue 17/07/25	0%	0%
1.4.1.3.11	Grupo 6 (6 establecimientos)	11 días	sáb 12/07/25	mié 23/07/25	0%	0%
1.4.1.3.12	Validación diseño grupo 6 - SEDM	0 días	lun 28/07/25	lun 28/07/25	0%	0%
1.4.1.4	EDT Y PRESUPUESTOS	113 días	lun 16/06/25	mar 7/10/25	0%	0%
1.4.1.4.1	Grupo 1	30 días	jue 4/09/25	sáb 4/10/25	0%	0%
1.4.1.4.2	Validación EDT y presupuesto grupo 1 - SEDM	0 días	mar 7/10/25	mar 7/10/25	0%	0%
1.4.1.4.3	Diagnóstico mantenimiento - I.E. La Independencia (SEDM)	0 días	lun 16/06/25	lun 16/06/25	0%	100%
1.4.1.4.4	Grupo 2	20 días	lun 16/06/25	dom 6/07/25	0%	0%
1.4.1.4.5	Validación EDT y presupuesto grupo 2 - SEDM	0 días	mié 9/07/25	mié 9/07/25	0%	0%
1.4.1.4.6	Diagnóstico mantenimiento - I.E. José María Espinosa Prieto - CASD (SEDM)	0 días	jue 26/06/25	jue 26/06/25	0%	100%
1.4.1.4.7	Grupo 3	20 días	jue 26/06/25	mié 16/07/25	0%	0%
1.4.1.4.8	Validación EDT y presupuesto grupo 3 - SEDM	0 días	sáb 19/07/25	sáb 19/07/25	0%	0%
1.4.1.4.9	Grupo 4	20 días	lun 7/07/25	dom 27/07/25	0%	0%

1.4.1.4.10	Validación EDT y presupuesto grupo 4 - SEDM	0 días	mié 30/07/25	mié 30/07/25	0%	0%
1.4.1.4.11	Diagnóstico mantenimiento .- I.E. Escuela Normal Superior de Medellín (SEDM)	0 días	jue 17/07/25	jue 17/07/25	0%	100%
1.4.1.4.12	Diagnóstico mantenimiento - I.E San José Obrero (SEDM)	0 días	jue 17/07/25	jue 17/07/25	0%	100%
1.4.1.4.13	Grupo 5	20 días	jue 17/07/25	mié 6/08/25	0%	0%
1.4.1.4.14	Validación EDT y presupuesto grupo 5 - SEDM	0 días	sáb 9/08/25	sáb 9/08/25	0%	0%
1.4.1.4.15	Grupo 6	20 días	lun 28/07/25	dom 17/08/25	0%	0%
1.4.1.4.16	Validación EDT y presupuesto grupo 6 - SEDM	0 días	mié 20/08/25	mié 20/08/25	0%	0%
1.4.2	ETAPA PRECONTRACTUAL	170 días	mié 9/07/25	vie 26/12/25	0%	0%
1.4.2.1	ESTRUCTURACIÓN CONTRATOS DE OBRA	105 días	mié 9/07/25	mié 22/10/25	0%	0%
1.4.2.1.1	Grupo 1	15 días	mar 7/10/25	mié 22/10/25	0%	0%
1.4.2.1.2	Grupo 2	15 días	mié 9/07/25	jue 24/07/25	0%	0%
1.4.2.1.3	Grupo 3	15 días	sáb 19/07/25	dom 3/08/25	0%	0%
1.4.2.1.4	Grupo 4	15 días	mié 30/07/25	jue 14/08/25	0%	0%
1.4.2.1.5	Grupo 5	15 días	sáb 9/08/25	dom 24/08/25	0%	0%
1.4.2.1.6	Grupo 6	15 días	mié 20/08/25	jue 4/09/25	0%	0%
1.4.2.2	ESTRUCTURACIÓN CONTRATOS DE INTERVENTORÍA	105 días	mié 9/07/25	mié 22/10/25	0%	0%
1.4.2.2.1	Grupo 1	15 días	mar 7/10/25	mié 22/10/25	0%	0%
1.4.2.2.2	Grupo 2	15 días	mié 9/07/25	jue 24/07/25	0%	0%
1.4.2.2.3	Grupo 3	15 días	sáb 19/07/25	dom 3/08/25	0%	0%
1.4.2.2.4	Grupo 4	15 días	mié 30/07/25	jue 14/08/25	0%	0%
1.4.2.2.5	Grupo 5	15 días	sáb 9/08/25	dom 24/08/25	0%	0%
1.4.2.2.6	Grupo 6	15 días	mié 20/08/25	jue 4/09/25	0%	0%
1.4.2.3	PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE OFERTAS DE OBRA	100 días	jue 24/07/25	sáb 1/11/25	0%	0%
1.4.2.3.1	Grupo 1	10 días	mié 22/10/25	sáb 1/11/25	0%	0%
1.4.2.3.2	Grupo 2	10 días	jue 24/07/25	dom 3/08/25	0%	0%
1.4.2.3.3	Grupo 3	10 días	dom 3/08/25	mié 13/08/25	0%	0%
1.4.2.3.4	Grupo 4	10 días	jue 14/08/25	dom 24/08/25	0%	0%
1.4.2.3.5	Grupo 5	10 días	dom 24/08/25	mié 3/09/25	0%	0%

1.4.2.3.6	Grupo 6	10 días	jue 4/09/25	dom 14/09/25	0%	0%
1.4.2.4	PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN DE OFERTAS DE INT.	100 días	jue 24/07/25	sáb 1/11/25	0%	0%
1.4.2.4.1	Grupo 1	10 días	mié 22/10/25	sáb 1/11/25	0%	0%
1.4.2.4.2	Grupo 2	10 días	jue 24/07/25	dom 3/08/25	0%	0%
1.4.2.4.3	Grupo 3	10 días	dom 3/08/25	mié 13/08/25	0%	0%
1.4.2.4.4	Grupo 4	10 días	jue 14/08/25	dom 24/08/25	0%	0%
1.4.2.4.5	Grupo 5	10 días	dom 24/08/25	mié 3/09/25	0%	0%
1.4.2.4.6	Grupo 6	10 días	jue 4/09/25	dom 14/09/25	0%	0%
1.4.2.5	ADJUDICACIÓN CONTRATOS DE OBRA	130 días	dom 3/08/25	jue 11/12/25	0%	0%
1.4.2.5.1	Grupo 1	40 días	sáb 1/11/25	jue 11/12/25	0%	0%
1.4.2.5.2	Grupo 2	40 días	dom 3/08/25	vie 12/09/25	0%	0%
1.4.2.5.3	Grupo 3	40 días	mié 13/08/25	lun 22/09/25	0%	0%
1.4.2.5.4	Grupo 4	40 días	dom 24/08/25	vie 3/10/25	0%	0%
1.4.2.5.5	Grupo 5	40 días	mié 3/09/25	lun 13/10/25	0%	0%
1.4.2.5.6	Grupo 6	40 días	dom 14/09/25	vie 24/10/25	0%	0%
1.4.2.6	ADJUDICACIÓN CONTRATOS DE INTERVENTORÍA	130 días	dom 3/08/25	jue 11/12/25	0%	0%
1.4.2.6.1	Grupo 1	40 días	sáb 1/11/25	jue 11/12/25	0%	0%
1.4.2.6.2	Grupo 2	40 días	dom 3/08/25	vie 12/09/25	0%	0%
1.4.2.6.3	Grupo 3	40 días	mié 13/08/25	lun 22/09/25	0%	0%
1.4.2.6.4	Grupo 4	40 días	dom 24/08/25	vie 3/10/25	0%	0%
1.4.2.6.5	Grupo 5	40 días	mié 3/09/25	lun 13/10/25	0%	0%
1.4.2.6.6	Grupo 6	40 días	dom 14/09/25	vie 24/10/25	0%	0%
1.4.2.7	LEGALIZACIÓN Y ACTA DE INICIO CONTRATOS DE OBRA	105 días	vie 12/09/25	vie 26/12/25	0%	0%
1.4.2.7.1	Grupo 1	15 días	jue 11/12/25	vie 26/12/25	0%	0%
1.4.2.7.2	Grupo 2	15 días	vie 12/09/25	sáb 27/09/25	0%	0%
1.4.2.7.3	Grupo 3	15 días	lun 22/09/25	mar 7/10/25	0%	0%
1.4.2.7.4	Grupo 4	15 días	vie 3/10/25	sáb 18/10/25	0%	0%
1.4.2.7.5	Grupo 5	15 días	lun 13/10/25	mar 28/10/25	0%	0%
1.4.2.7.6	Grupo 6	15 días	vie 24/10/25	sáb 8/11/25	0%	0%
1.4.2.8	LEGALIZACIÓN Y ACTA DE INICIO CONTRATOS DE INT.	105 días	vie 12/09/25	vie 26/12/25	0%	0%
1.4.2.8.1	Grupo 1	15 días	jue 11/12/25	vie 26/12/25	0%	0%
1.4.2.8.2	Grupo 2	15 días	vie 12/09/25	sáb 27/09/25	0%	0%
1.4.2.8.3	Grupo 3	15 días	lun 22/09/25	mar 7/10/25	0%	0%
1.4.2.8.4	Grupo 4	15 días	vie 3/10/25	sáb 18/10/25	0%	0%
1.4.2.8.5	Grupo 5	15 días	lun 13/10/25	mar 28/10/25	0%	0%

1.4.2.8.6	Grupo 6	15 días	vie 24/10/25	sáb 8/11/25	0%	0%
1.4.3	EJECUCIÓN - RENOVACIONES	377 días	sáb 27/09/25	vie 9/10/26	0%	0%
1.4.3.1	Ejecución - Grupo 1	287 días	vie 26/12/25	vie 9/10/26	0%	0%
1.4.3.1.1	Obra	257 días	vie 26/12/25	mié 9/09/26	0%	0%
1.4.3.1.2	Interventoría	287 días	vie 26/12/25	vie 9/10/26	0%	0%
1.4.3.2	Ejecución - Grupo 2	180 días	sáb 27/09/25	jue 26/03/26	0%	0%
1.4.3.2.1	Obra	150 días	sáb 27/09/25	mar 24/02/26	0%	0%
1.4.3.2.2	Interventoría	180 días	sáb 27/09/25	jue 26/03/26	0%	0%
1.4.3.3	Ejecución - Grupo 3	240 días	mar 7/10/25	jue 4/06/26	0%	0%
1.4.3.3.1	Obra	210 días	mar 7/10/25	mar 5/05/26	0%	0%
1.4.3.3.2	Interventoría	240 días	mar 7/10/25	jue 4/06/26	0%	0%
1.4.3.4	Ejecución - Grupo 4	210 días	sáb 18/10/25	sáb 16/05/26	0%	0%
1.4.3.4.1	Obra	180 días	sáb 18/10/25	jue 16/04/26	0%	0%
1.4.3.4.2	Interventoría	210 días	sáb 18/10/25	sáb 16/05/26	0%	0%
1.4.3.5	Ejecución - Grupo 5	210 días	mar 28/10/25	mar 26/05/26	0%	0%
1.4.3.5.1	Obra	180 días	mar 28/10/25	dom 26/04/26	0%	0%
1.4.3.5.2	Interventoría	210 días	mar 28/10/25	mar 26/05/26	0%	0%
1.4.3.6	Ejecución - Grupo 6	240 días	sáb 8/11/25	lun 6/07/26	0%	0%
1.4.3.6.1	Obra	210 días	sáb 8/11/25	sáb 6/06/26	0%	0%
1.4.3.6.2	Interventoría	240 días	sáb 8/11/25	lun 6/07/26	0%	0%
1.5	FIN PROYECTO	0 días	vie 9/10/26	vie 9/10/26	0%	0%

6.1.3 Línea base

La línea base del cronograma es la imagen de las condiciones del proyecto en un momento determinado, que sirve para comparar los avances en la ejecución con la planeación prevista de antemano. Esta herramienta permite analizar las desviaciones entre lo previsto y lo real y ayuda a tomar decisiones orientadas al cumplimiento de los objetivos.

Con relación al contrato interadministrativo, se cuenta con una (1) línea base, según se menciona a continuación:

Línea base 1: fijada en el mes de abril de 2025, da cuenta de condiciones iniciales pactadas con la Secretaría de Educación. Tiene una duración de 562 días calendario a partir de la firma del contrato (18 meses a partir de la firma del acta de inicio) y como fecha de terminación probable el 9 de octubre de 2026.

6.1.4 Ruta crítica

La ruta crítica hasta el mes de abril del contrato interadministrativo está determinada por la activación del personal, actividad en la que se identificó un atraso en el cronograma. Ante esta situación, se analizó un plan de acción orientado a optimizar los tiempos de dicha actividad y mitigar el impacto en el cronograma, de manera adicional, la Empresa de Desarrollo Urbano ha garantizado la ejecución de las actividades que se tenían programadas a la fecha con personal vinculado, con el fin de mitigar retrasos.

6.2 Componente Mejoramientos (mantenimientos).

A través del presente informe se dará seguimiento a los avances y alertas en cada una de las etapas necesarias para adelantar las intervenciones en los establecimientos educativos, las cuales incluyen:

- Verificación de los insumos remitidos por la Secretaría de Educación (presupuestos y diagnósticos).
- Verificación y actualización de presupuestos.
- Elaboración de la Estructura de Desglose de Trabajo (EDT).
- Estructuración de los procesos contractuales.
- Ejecución de las obras de mantenimiento.

Verificación de los insumos remitidos por la Secretaría de Educación (presupuestos y diagnósticos).

El día 11 de abril de 2025, mediante el radicado N.º 202530158536, la Secretaría de Educación remitió los presupuestos y diagnósticos requeridos para estructurar los procesos de contratación mediante los cuales se ejecutarán las obras de mantenimiento en los cinco (5) establecimientos educativos incluidos en el alcance contractual.

Teniendo en cuenta lo anterior, durante el mes de abril se inició la revisión de los insumos enviados por la Secretaría de Educación. Se espera que dicha revisión finalice en los primeros días de mayo.

Para el periodo reportado no se registran avances en las demás etapas, ya que la revisión de los insumos constituye una actividad previa necesaria para iniciar las siguientes fases del proceso.

6.3 Componente Renovaciones

A través del presente informe se dará seguimiento a los avances y alertas en cada una de las etapas necesarias para adelantar las intervenciones en los establecimientos educativos, las cuales incluyen:

- Verificación de los insumos remitidos por la Secretaría de Educación (planos, insumos técnicos).
- Elaboración de diagnósticos.
- Elaboración de diseños.
- Elaboración de presupuestos.
- Elaboración de la Estructura de Desglose de Trabajo (EDT).
- Estructuración de los procesos contractuales.

6.3.1 Verificación de los insumos remitidos por la Secretaría de Educación (planos, insumos técnicos).

El 11 de abril de 2025, mediante el radicado N.º 202530158536, la Secretaría de Educación remitió los siguientes insumos, requeridos para adelantar la elaboración de los diagnósticos y diseños de los treinta y tres (33) establecimientos educativos que hacen parte del componente de renovaciones:

- Planimetría en formatos .dwg y .pdf de los treinta y tres (33) establecimientos educativos que serán intervenidos.
- Insumos técnicos para fachadas, cédulas y señalética.
- Alcance de intervención de canchas múltiples de carácter recreativo, conforme al Plan de Desarrollo (nivel básico, nivel medio y nivel alto).

Teniendo en cuenta lo anterior, la Subgerencia de Diseño e Innovación inició la revisión de la información suministrada. Sin embargo, se espera que el personal encargado de la elaboración de los diagnósticos y diseños, quienes también apoyarán esta revisión, inicien labores a partir del 5 de mayo de 2025.

6.3.2 Elaboración de diagnósticos.

Los diagnósticos correspondientes a los treinta y tres (33) establecimientos educativos que serán intervenidos a través del componente de renovaciones, serán elaborados teniendo en cuenta las siguientes nueve (9) líneas:

1. Intervenciones en la fachada principal cédula y señalética.
2. Intervenciones en canchas múltiples y espacios recreo deportivos.
3. Intervenciones en espacios especializados (aula STEM, aula polivalente, aula de bilingüismo, aula de apoyo, laboratorio, biblioteca, aula media técnica).
4. Intervenciones en aulas de preescolar.
5. Zonas verdes, circulaciones, estancias y cerramientos.
6. Adecuación de espacios para la habilitación completa de comedores.
7. Mejora de la accesibilidad para personas con movilidad reducida (PMR).
8. Intervenciones en baterías sanitarias.
9. Modernización de la red eléctrica, voz y datos.

En el mes de abril se avanzó en la elaboración de la geoencuesta, la cual será la herramienta base para la realización de los diagnósticos. Se espera contar con esta en mayo, mes estimado para la elaboración de dichos diagnósticos, conforme al cronograma establecido en el contrato interadministrativo.

6.3.3 Elaboración de diseños.

Una vez los diagnósticos sean aprobados por la Secretaría de Educación y se prioricen las áreas a diseñar, se iniciará la elaboración de los diseños. Teniendo en cuenta lo anterior, durante el periodo reportado no se registran avances en esta etapa.

Adicionalmente, no se evidencian avances en las demás etapas del proceso, ya que la elaboración de los diagnósticos y los diseños constituyen una actividad previa indispensable para el inicio de las etapas siguientes.

6.4 Licencias BIM y BUILD

De acuerdo con lo estipulado en el contrato interadministrativo N° 4600104393 de 2025, a continuación, se presenta el listado de los profesionales que cuentan con licencias BIM y Build para la realización de las actividades. Ver Tabla N° 15.

Tabla 15 Licencias Bim y Build personal CI 4600104393 de 2025

Usuario nombrado	Tipo de Licencia	Rol	Profesional	MAC del equipo	Plazo en días
ana.castano@edu.gov.co	AEC, Build 550, BIM Collaborate Pro	Arquitecto Coordinador	Ana Maria Castaño Gil	MSI CYBORG 15A13V	69

7. INFORMACIÓN DIGITAL

La información digital se enviará a través de correo electrónico con un enlace de one drive, la cual consiste en lo siguiente: ficha financiera, extractos bancarios, rendimientos financieros, comprobantes de egreso, contratos, adiciones, ampliaciones, suspensiones y reanudaciones de contratos y actas, además de los adjuntos expuestos en los puntos subsiguientes.

8. ANEXOS

ANEXO 1	Movimientos financieros
ANEXO 2	Reintegro de Rendimientos financieros
ANEXO 3	Información Estudios y diseños
ANEXO 4	Información técnica
ANEXO 5	Información ambiental
ANEXO 6	Correspondencia
ANEXO 7	Informe mensual

Erika Torcoroma Ibáñez García

Catalina Velásquez Salinas

Paulina Mesa

Elaboró: Erika Torcoroma Ibáñez García	Elaboró: Catalina Velásquez Salinas	Elaboró: Paulina Mesa Moreno
Cargo: Coordinadora Renovaciones y Mejoramientos	Cargo: Profesional administrativa y financiera SNE	Cargo: Profesional PMP